

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

875 LLEIDA

María Àngels Salse Ferrer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Lleida,

Hago saber que:

En el procedimiento de Concurso 281/2019 de Goodluck Uhonoma Oviawe se ha dictado en fecha de diciembre de 2019 resolución por la cual se declara finalizada la fase común del concurso, constando ya abierta la fase de liquidación.

En el plazo de QUINCE días, computados desde la notificación de la referida resolución, la Administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1 LC.

Lleida, 10 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Àngels Salse Ferrer.

ID: A200000619-1